

OPINIÓN

A juicio el próximo viernes la responsabilidad de la Comisión Europea con los agricultores



Por INMACULADA SANFELIU (*)

La 'Falsa polilla' es una plaga cuarentenaria y prioritaria en la UE — en el top 20 de las plagas de mayor impacto económico y medioambiental— que representa una grave amenaza para los países comunitarios productores de cítricos cuando se importan agrios en la UE originarios de países extracomunitarios en los que está presente. Este insecto se extiende por toda África al sur del Sahara, constituyendo una plaga altamente polífaga.

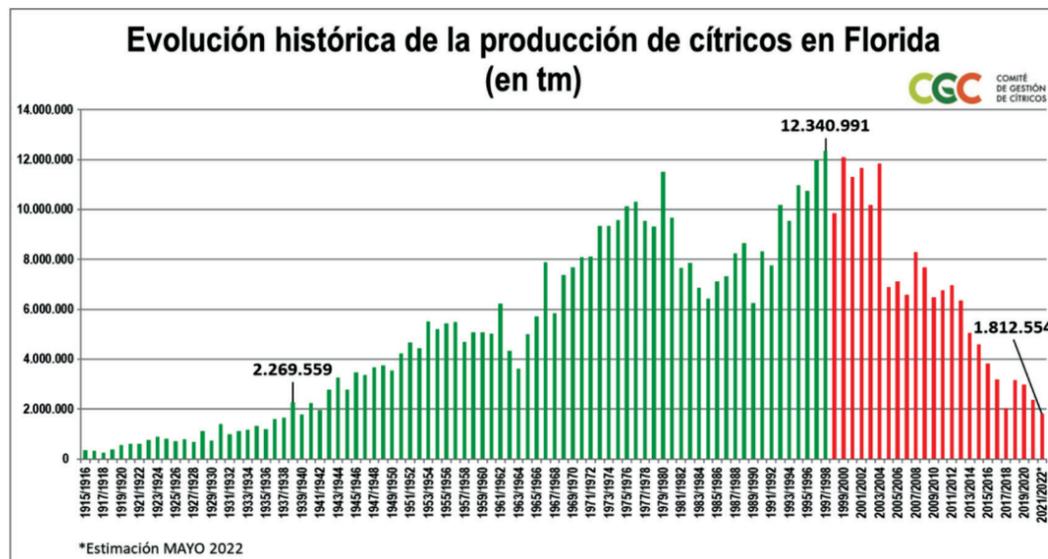
En 2021 se han producido 208 interceptaciones de cítricos importados en la UE con organismos nocivos, con Sudáfrica a la cabeza con 63 de las 208, el 30,3% del total. Y, lo más preocupante, de esas 63 interceptaciones de Sudáfrica, 43 (el 68,3% de las 63) son del hongo *Phyllosticta citricarpa* o 'Mancha negra' (*Citrus Black Spot*, CBS), 18 de 'Falsa polilla' o *Thaumatotibia leucotreta* y 2 de insectos Tefritidos, a las que deben sumarse las 54 interceptaciones de Zimbabue, 44 de 'Mancha negra' y 10 de 'Falsa polilla' (Datos de EUROPHYT-TRACES). Sudáfrica y Zimbabue han acaparado, por tanto, el 56,3% de las interceptaciones totales de organismos nocivos en cítricos importados en la UE en 2021 (117 de un total de 208), y el 96,6% de las interceptaciones de 'Falsa polilla' (28 de las 29 acaecidas).

La legislación de la UE exige ausencia de la plaga en las importaciones y, a juzgar por las interceptaciones de los últimos años en cítricos importados, el enfoque de sistemas elegido libremente y aplicado por Sudáfrica ha dado pruebas más que evidentes de no ser eficaz para garantizar la ausencia del insecto, siendo el riesgo fitosanitario para el vergel citrícola comunitario desmesurado e inaceptable.

■ ENTRA FRUTA INFESTADA

Además, el elevado número de interceptaciones en el bajo volumen muestreado significa la entrada de muchos frutos infestados con individuos viables capaces de dispersarse y, por lo tanto, una probabilidad muy elevada de introducción y establecimiento de la plaga en la UE. Este baile de probabilidades significa jugar con fuego, incurriendo en responsabilidades cuando se actúa obviando el riesgo, que es conocido, constatado de forma científica y advertido por la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria), porque no se puede obviar que el objetivo de la norma es lograr la ausencia total de plaga en los frutos.

Asimismo, es un hecho patente que no se puede proteger un país confiando solo en los controles fronterizos a la importación y su implementación homogénea. Más aún cuando no se trata de



Impacto del HLB sobre el histórico de la producción cítrícola de Florida. / CGC

un país sino de 27 intereses diferentes (antes 28) y la citricultura de la UE, es meridional y, por tanto, alejada del centro de poder septentrional y de sus intereses de producción, importación, portuarios y de distribución comercial, previa incorporación de valor añadido, así como de producción industrial.

El sector citrícola de la UE está muy preocupado por la gravedad de la dispersión y daños del 'Cotonet de Sudáfrica' en la Comunidad Valenciana y su dificultad y coste de control, por la ineficacia del 'enfoque de sistemas' utilizado por Sudáfrica para mitigar el riesgo de entrada de la *Thaumatotibia leucotreta*, por la detección de *Trioza erythrae* en una plantación de cítricos en el Algarve portugués, un importante vector transmisor de la bacteria que causa el *Huanglongbing* (HLB) o enverdecimiento de los cítricos (*Greening*) —que desencadena la bacteria *Candidatus Liberibacter asiaticus*—, la enfermedad más devastadora y la mayor amenaza en la actualidad para cualquier citricultura del mundo, y por la detección de *Diaphorina citri* en Israel, el psílido asiático, el insecto portador de la cepa más agresiva del citado HLB. Además, la 'Mancha negra', un hongo que durante lustros Sudáfrica ha repetido incesantemente que era incapaz de adaptarse a nuestro clima mediterráneo, ahora ya está presente en Túnez, lo que significa que, si se introdujera en España, cabría esperar su establecimiento y que ocasionara daños importantes.

En consecuencia, se deben extremar las medidas de control a la importación y, sobre todo, se debe obligar a que se

garantice el transporte a la UE de plantas y productos vegetales sin plagas desde su origen y ello es responsabilidad del ejecutivo comunitario, que debe garantizar la aplicación de las medidas más eficientes para prevenir la propagación de las plagas y que el proceso debe comenzar en el lugar de producción.

Con inviernos más cortos y suaves, muchas plagas se establecen donde antes no podían hacerlo. Dada la falta de enemigos naturales, estos nuevos patógenos pueden propagarse y provocar graves daños ambientales, destrucción de especies de plantas nativas, pérdidas económicas sustanciales en la producción agrícola y un aumento en el uso de pesticidas

■ EMERGENCIA FITOSANITARIA

La situación descrita supone un enorme riesgo fitosanitario, no solo para la citricultura europea, sino para bosques y cultivos de la UE en general, y con graves consecuencias económicas, sociales y medioambientales si se produjera la entrada, propagación y asentamiento de plagas y enfermedades vegetales en territorio europeo. Que ningún país piense que, tratándose de la 'Falsa Polilla', solo es un problema de España y de los cítricos y que sus producciones, ya sean de cítricos u otros productos, están exentas de riesgo frente a una, cada vez más probable, entrada de la polífaga *T. leucotreta*.

La sanidad vegetal es clave para la producción vegetal, los bosques, los espacios naturales y las zonas arboladas, los ecosistemas naturales, los servicios ecosistémicos y la biodiversidad. La fitosanidad es la base de la alimentación. Los vegetales constituyen la esencia de nuestra cadena alimentaria: sin producción vegetal, no habría ni alimentos para las personas ni pienso para

los animales. También forman parte del entorno natural en que vivimos, así como del paisaje de nuestra vida cotidiana. Por ello, los brotes de plagas y enfermedades vegetales pueden tener efectos devastadores sobre nuestra calidad de vida y nuestra economía. Estos patógenos pueden afectar al medio de vida de agricultores, ganaderos, viveristas o comerciantes, a la calidad, a la disponibilidad y a los precios de nuestros alimentos, en suma, a las cadenas de suministro de alimentos, así como a la situación de nuestros bosques y parques.

Plagas y enfermedades tienen un enorme impacto económico para la agricultura, los jardines públicos y el medio ambiente. Además de los efectos directos en la producción y en los puestos de trabajo en toda Europa involucrados en esa producción, las plagas y enfermedades vegetales tienen consecuencias indirectas significativas en los sectores económicos anteriores o posteriores.

La globalización del mercado internacional favorece el comercio y que cada año miles de millones de productos vegetales sean trasladados entre países. Evidentemente, con las mercancías viajan plagas y enfermedades. Y, como las condiciones climatológicas han cambiado, con inviernos más cortos y suaves, muchas plagas se establecen fácilmente en los nuevos ecosistemas, donde anteriormente no podrían hacerlo. Se trata de plagas y enfermedades vegetales especialmente peligrosas, porque en los nuevos territorios donde se implantan se desconoce su desarrollo o su ciclo biológico y su correcto tratamiento,

y porque en muchas ocasiones carecen de enemigos naturales y, en ocasiones, encuentran nuevos hospederos. Dadas las condiciones climáticas favorables y la falta de enemigos naturales, pueden propagarse y provocar daños ambientales, destrucción de especies de plantas nativas, pérdidas económicas sustanciales en la producción agrícola y un aumento en el uso de pesticidas. Por tanto, las medidas para prevenir su introducción y propagación son fundamentales. Son suficientes unos cuantos años para que ciertas plagas ya estén firmemente asentadas en sus nuevos hábitats.

De acuerdo con la Organización Europea y Mediterránea de Protección Vegetal (EPPO), las larvas de *T. leucotreta* se alimentan de más de 70 especies vegetales de unas 40 familias. En las condiciones climáticas y ecológicas del conjunto de la UE, conforme a las conclusiones de EPPO (2020), sus larvas pueden ocasionar importantes daños tanto en el sur como en el norte de Europa. Además de los cítricos mediterráneos, pueden verse gravemente afectados los bosques de robles europeos, que tanta extensión ocupan en Países Bajos, Alemania y Bélgica, y, de entre las especies cultivadas, los brotes florales y frutos de la vid, el maíz, diversos frutales de hueso (melocotonero, albaricquero, ciruelo, ...), olivo, caqui, granado, níspero, platanera, arándanos, aguacate, ... Por lo tanto, quedan advertidos, el riesgo actual, siendo enorme para la vid, el maíz y el olivo, atañe a gran parte de las plantaciones y cosechas a lo largo y ancho del continente europeo, continentales y mediterráneas, así como a sus ecosistemas.

■ BÉLGICA Y SU BOSQUE

En Bélgica la amplia superficie forestal de aproximadamente 600.000 hectáreas incluye una amplia presencia de robles en sus tres regiones y, además, en Flandes y en la Región de Bruselas la superficie forestal se sitúa en áreas fuertemente antropizadas, siendo parte o estando próxima a espacios fuertemente urbanizados, con instalaciones y logística de la distribución de alimentos, incluidos los frescos importados de países no libres de *Thaumatotibia leucotreta*, hospedantes de esta plaga, lo que multiplica los riesgos de dispersión. La UE es el primer productor mundial de vino, con el 45% de la superficie mundial de producción, el 65% de la producción mundial, y 21 de los 27 EEMM de la UE son productores de vinos.

Según los últimos datos de Eurostat, el valor de la producción del sector agrario en la UE es superior a los 400.000 millones de euros, alcanzando un valor añadido equivalente a un 1,3% del PIB de la UE. Del valor total, más de 57.000 millones de euros provienen de vegetales y hortalizas, 30.000 millones de euros de frutas, 22.000 millones de euros de la vid (vino) y 3.000

millones de la aceituna (aceite), entre otros tipos de cultivos. Pero más allá de su tamaño, el sector agrario es un sector estratégico para Europa, que ha demostrado ser clave en tiempos de pandemia y también de guerra por su papel decisivo a la hora de abastecer de alimentos a la población.

La entrada, propagación y asentamiento de plagas y enfermedades podría tener, por tanto, efectos devastadores a nivel ecológico debido a la destrucción de especies y pérdida de biodiversidad europea; graves consecuencias socioeconómicas por un posible colapso del sector; y por último rompería las cadenas de suministros locales, lo que dejaría a la UE en una posición de absoluta dependencia del mercado exterior. Y todo ello en tiempos inestables, de gran incertidumbre e inseguros (léase pandemia, guerra, escalada de costes, crisis logística mundial, ...) en los que el sentido común impone el acortamiento de las cadenas de suministro de lo global a lo nuestro, a lo de producción europea, fruto de las máximas exigencias y garantías sociales, laborales, medioambientales y de seguridad alimentaria y puesto a disposición con la mayor frescura puerta a puerta y en el menor tiempo posible.

La dispersión de la *T. leucotreta* implicaría daños extremadamente graves y de muy complejo y costoso control, con crecientes limitaciones de posibles plaguicidas autorizados en la UE en el horizonte 2030 en el marco de la Estrategia europea De la Granja a la Mesa y sus objetivos cuantificados de reducción del 50% del uso de los plaguicidas químicos en ocho años y la consiguiente pérdida de competitividad.

■ LOS FALLOS DEL PASADO

Pero, ¿hemos tomado nota de nuestros fallos del pasado y de los de los demás? Ejemplos claros de la necesidad de una revisión a fondo de la legislación fitosanitaria de la UE y de un cambio de filosofía fueron, entre otros, los graves daños a la economía agrícola, así como al paisaje tradicional de la UE causados por una de las bacterias vegetales más peligrosas del mundo, *Xylella fastidiosa*, notificada por primera vez en 2013, cuando el brote estaba muy extendido por la región de Apulia, el centro de la zona de producción olivarera de Italia; o las importantes pérdidas económicas para la industria local de la madera en Portugal desde 1999 por un brote del nematodo de la madera del pino.

Nosotros sabemos mucho de errores del pasado. A lo largo de su historia, la citricultura española ha sufrido el ataque de graves enfermedades y plagas que han supuesto, en algunos casos, la pérdida de plantaciones y cosechas (por ejemplo, el Virus de la Tristeza de los Cítricos —CTV, por sus siglas en inglés— y ahora el ‘Cotonet de Sudáfrica’), o en otros, la necesidad de realizar unos elevadísimos gastos en tratamientos fitosanitarios simplemente para controlarlas (ej.: la mosca del mediterráneo o el minador). El CTV en España supuso la mayor reconversión citrícola acometida jamás, la obligada sustitución de los árboles enfermos de tristeza por nuevos injertados sobre patro-



Larva de *T. leucotreta* en una naranja. / ARCHIVO

nes tolerantes que se fue realizando desde los años sesenta en un recorrido de Sur a Norte hasta la sustitución total del pie o porta-injertos “amargo” (el Naranja Amargo).

En 2009 se detectó por primera vez en España el ‘Cotonet de Sudáfrica’ (*Delottococcus aberiae*) en Benifairó de les Valls (Valencia) sobre naranjo dulce y clementino. Esta plaga se localizaba únicamente en algunos países de África central y meridional. Por lo tanto, la introducción de este pseudocóccido en la zona podría estar relacionada con la importación de cítricos o plantas ornamentales procedentes de algún país del África Subsahariana. El ‘Cotonet de Sudáfrica’ se asentó y se dispersó en la Comunidad Valenciana y, a diferencia de otros cóccidos, los daños producidos por esta especie son muy graves, ya que tiene la capacidad de deformar el fruto de naranjo y clementino desde sus estados iniciales, lo que provoca niveles importantes de destrucción y que sea imposible la venta de las producciones. La plaga ahora está fuera de control y los graves daños en las especies hospedantes se han multiplicado.

■ GASTO DISPARADO

Solo en la Comunidad Valenciana el gasto realizado en el control de plagas se ha elevado a 6,2 millones de euros en 2018, 11,6 millones en 2019, 9,6 millones en 2020 y 18,4 millones en 2021. El gran incremento en el último año viene determinado por la lucha contra la *Xylella* y, sobre todo, contra el Cotonet de Sudáfrica.

Otro ejemplo de enfermedad vegetal producida en este caso por una bacteria: el HBL. Para que nos hagamos una idea de la gravedad de su riesgo de entrada, desde la campaña 1997/1998, en la que Florida alcanzó su récord de producción de cítricos de 12.340.991 toneladas, hasta la campaña 2021/2022, en la que el USDA (US Department of Agriculture) estimó en mayo de 2022 una producción de 1.812.554 t,

Florida ha reducido su producción en un 85%. En 25 años esta enfermedad ha reducido la cosecha de este estado a la de la campaña 1939/1940 (entonces era de 1.766.185 toneladas).

En ese periodo, partiendo del diagrama de dispersión de los datos de producción total de cítricos de Florida, desde la campaña 1997/1998 hasta la campaña 2021/2022 y realizando el ajuste de regresión a la actual producción de cítricos de España (unos 7-7,5 millones de toneladas), podemos estimar que en 15-17 años desde la entrada del *Greening* la citricultura española podría desaparecer. En 7,5-8,5 años nuestra producción citrícola quedaría reducida a la mitad.

Conociendo el riesgo fitosanitario por ‘Falsa polilla’ es responsabilidad de todas las autoridades competentes y

La ‘Falsa polilla’ ocasionaría importantes pérdidas tanto en el sur como en el norte de Europa. Además de los cítricos, pueden verse afectados los bosques de robles europeos, que tanta extensión ocupan en Países Bajos, Alemania y Bélgica pero también otros cultivos clave como la vid, el maíz, diversos frutales de hueso, aguacate, caqui...

Si, a pesar de todo, la Comisión no actúa como es su obligación dado el alto riesgo, el cold treatment deberá ser adoptado sobre la base de un ejercicio de responsabilidad política que corresponde liderar a España, Francia, Italia, Portugal y Grecia, en el marco del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que se celebrará el 24 de mayo

organizaciones en la cadena alimentaria preservar la sanidad vegetal de los bosques, los espacios naturales protegidos y los cultivos en la UE, evitar la entrada y la dispersión de esta plaga cuarentenaria y prioritaria en la UE. Todos los expertos en esta materia saben que, cuando entra una nueva plaga, jamás se erradica en su totalidad.

■ LA ÚNICA SOLUCIÓN

Y es más que nunca obligación y responsabilidad de la Comisión Europea con la sociedad, con los agricultores de la UE y con el medio ambiente, por encima de que se alcancen o no mayorías cualificadas en el marco del próximo Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos (SCoPAFF, Standing

Committee on Plants, Animals, Food and Feed) de la UE de los próximos 19 y 20 de mayo, hacer uso del tan manido principio de precaución y garantizar la fitosanidad del vergel citrícola de la UE mediante la adopción del tratamiento de frío o *cold treatment* para prevenir y evitar su entrada en la UE de la ‘Falsa Polilla’ originaria de África subsahariana. Es, con total seguridad, la mejor y la única solución posible tratándose de un problema por una plaga que, si entrara y se propagara en la UE, provocaría graves pérdidas económicas a su principal cultivo hortofrutícola, los cítricos, con 550.000 hectáreas y 10,6-12,3 millones de toneladas de producción, con costes elevadísimos y los estándares laborales, sociales, medioambientales y de seguridad alimentaria más exigentes del mundo.

EFSA ha expresado su opinión sobre la necesidad de aplicar el tratamiento de frío para evitar la propagación de esta plaga en la UE y la Comisaria de Sanidad y Seguridad Alimentaria, Stella Kyriakides, ha prometido firmeza sobre el *cold treatment* y su aplicación inmediata en respuesta a la carta del 11 de enero de 2022 que el Grupo de Contacto de Cítricos de la UE (Francia, España, Portugal e Italia) había remitido al vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea y comisario de Comercio, Dombrovskis, al comisario de Agricultura, Wojciechowski y a la propia comisaria de Sanidad y Seguridad Alimentaria Vegetal, Stella Kyriakides.

Prueba de la eficacia del tratamiento de frío es el hecho de que las autoridades fitosanitarias de las principales citriculturas del mundo (entre ellas, a la cabeza, el APHIS-USDA de EEUU) han determinado que sea este el tipo de tratamiento a aplicar, sin elección posible, cuando prevalece la ‘Falsa polilla’, plaga de importancia cuarentenaria, en un país del que se importa.

El *cold treatment* es el único tratamiento eficaz y ajustado al riesgo existente y es el que están

exigiendo ya otros países, como EEUU o Japón a las importaciones de países con presencia de esta plaga, como Sudáfrica. Jamás, en ninguno de los protocolos fitosanitarios bilaterales de exportación de cítricos de España con países terceros productores de agríos se nos ha permitido elegir el tratamiento eficaz que debíamos aplicar para mitigar el riesgo de exportar no solo los cítricos sino también la *Ceratitidis capitata* o mosca de la fruta. Repito, jamás. De hecho, a España se le impone de modo obligatorio, sin elección y sin contestación, el tratamiento de frío para poder exportar a cualquier país de mundo que produzca cítricos.

La Comisión y los Estados Miembros del norte de Europa con intereses comerciales en las importaciones, pero con importantes producciones en los cultivos citados que pueden ser hospederos de las larvas de *T. leucotreta*, puede que tengan que dar muchas explicaciones y asumir responsabilidades de todo tipo ante sus propios sectores agrícolas por hacer caso omiso a las evidencias científicas y no aplicar el único método que garantiza la ausencia de larvas en las mercancías importadas. Es mucho lo que está en juego para toda la UE.

Si, a pesar de todo, la Comisión no actúa como es su obligación y responsabilidad ajustada al elevado riesgo existente, el *cold treatment* deberá ser adoptado sobre la base de un ejercicio de responsabilidad política que corresponde liderar a España, Francia, Italia, Portugal y Grecia, en el marco del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que se celebrará el próximo 24 de mayo, justo inmediatamente después de la celebración del SCoPAFF y en el límite, coincidiendo con el inicio de la próxima temporada comercial 2022 de los países de Hemisferio Sur con presencia de Falsa Polilla, fundamentalmente Sudáfrica.

¿Por qué países terceros productores de cítricos exigen el *cold treatment* por motivos de seguridad y sanidad vegetal, y no lo hacemos en la UE? Si no somos capaces de poner freno a algo tan elemental y necesario como las plagas y especies invasoras que son un peligro para el sector primario, y para el medio ambiente y los ecosistemas europeos, ¿cómo vamos a trasladar seguridad a la ciudadanía europea en tiempos de pandemia y guerra? Con las heridas de la COVID-19 todavía por cicatrizar y las de la invasión de Ucrania sangrando, necesitamos actuar con responsabilidad y diligencia. Y necesitamos hacerlo antes de que sea demasiado tarde para el sector primario europeo.

Finalmente, en caso de no adoptarse estas medidas mínimas necesarias, y siguiendo el principio de cautela, la UE debería proceder al cierre automático de las importaciones de un país de origen ante cualquier interceptación de partidas contaminadas como recoge el principio de cautela en la actual normativa europea.

Actuemos antes de que sea demasiado tarde. Protejamos la agricultura europea.

(*) *Presidenta de Intercitrus y del Comité de Gestión de Cítricos*